



La Comisión de Bienestar conoce la experiencia de Uruguay sobre su Sistema Nacional Integrado de Cuidados

Boletín No. 4427

La Comisión de Bienestar conoce la experiencia de Uruguay sobre su Sistema Nacional Integrado de Cuidados

- Julio Bango, exsecretario Nacional del Sistema Integrado de Cuidados de Uruguay, comparte sus puntos de vista sobre una política pública en la materia
- Necesario, garantizar los derechos de las personas que requieren cuidados y de quienes se encargan de cuidarlas, que son las mujeres: García Medina (MC)

La Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados llevó a cabo el conversatorio titulado “Diálogo con el Dr. Julio Bango sobre el Sistema Integrado de Cuidados de Uruguay”, para conocer la experiencia de ese país sudamericano y sus recomendaciones, con el objetivo de tener mayores elementos para el estudio y análisis de diversas iniciativas en la materia.

La secretaria de la Comisión, diputada Amalia Dolores García Medina (MC), destacó la relevancia de conocer la experiencia internacional sobre la aplicación de políticas públicas de cuidados, los beneficios que tiene para la sociedad y cómo garantizar los derechos tanto a los cuidados de todas las personas que lo requieren como al desarrollo de las personas cuidadoras.

Mencionó que en México se ha dado un análisis y debate sobre qué significaría un Estado de bienestar y su impacto, donde haya acceso a los derechos plenos de toda la población, “pero de manera sustancial para quienes se encargan prioritariamente de los cuidados que somos las mujeres, cómo cambia la vida y qué significa”.

Comentó que en este momento “estamos intentando avanzar en reformas que permitan tener una especie de paraguas, pero faltaría una ley marco”. Estimó fundamental contemplar a todos los que requieran cuidados en cualquier etapa de su vida. Además, dijo, tan importante es la labor de un investigador en un área académica, como la de alguien que va a cuidar a un ser querido; “son tareas distintas, pero requieren capacitación, formación y dedicación”.

La diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) planteó la creación de un Instituto Nacional de Cuidados y dijo que es necesario llevar a cabo modificaciones para contribuir como Cámara de Diputados a que no se convierta en una carga o un daño emocional para quienes se dedican a esa noble labor.



Subrayó que desde la Comisión de Bienestar se seguirán haciendo leyes que beneficien a todas las familias que se encuentren en esta situación de vulnerabilidad. “Cuenten con mi apoyo y demos resultados, solicitemos en tiempo y forma el presupuesto que va a venir este año”.

Es necesaria una política pública de cuidados

Julio Bango, exsecretario Nacional del Sistema Integrado de Cuidados de Uruguay, afirmó que una política pública de cuidados es necesaria porque alivia la carga y permite -en sociedades como la nuestra donde son las mujeres las que se encargan de cuidar- generar oportunidades a cientos de miles de mujeres que hoy no las tienen, que no pueden entrar a trabajar porque tienen que cuidar, y que tampoco pueden participar en política, en la cultura, en la sociedad o disfrutar de su tiempo libre.

Consideró que la construcción del Estado de bienestar obedeció a una prescripción cultural que define errores asociados al género: “los varones a trabajar, las mujeres a cuidar”.

Sostuvo que un sistema de cuidados es la punta de lanza de una batalla cultural por la igualdad de género, y una inversión en una política de cuidados genera, a su vez retornos estrictamente económicos y sociales como apoyar los ingresos de cientos de miles de mujeres al mercado de trabajo.

Aclaró que no sólo se trata de crear servicios sino políticas regulatorias, tanto en el ámbito laboral como en la definición de los estándares de calidad comunes a todos los servicios públicos y privados porque eso va a asegurar un acceso equitativo a servicios de calidad y generar políticas de formación de las y los cuidadores.

Necesaria, la participación de la sociedad

Elisa Gómez, de la fundación Friedrich Ebert – México, dijo que la conversación sobre cuidados la inició la Cámara de Diputados en el 2020. “Lo recuerdo como un momento muy constructivo y de inclusión porque la sociedad civil estuvimos convocadas en esas audiencias públicas y por unanimidad se aprobó la reforma constitucional que está detenida en el Senado de la República”.

Finalmente, indicó que es necesario prever mecanismos de participación de la sociedad. “En nuestra propuesta, desde la sociedad civil hemos pensado en un comité de participación ciudadana parecido al que está en el Sistema Nacional Anticorrupción, por ejemplo, que ya lleva algunos años; mirar en ese esquema qué ha funcionado y qué no”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

17/05/2023

LEGISLATIVO

